

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES DEL ALTO GUADALQUIVIR, en uso de las atribuciones que les están conferidas, a tenor de la Resolución de 5 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA N° 71 de 17/04/2023), por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción reguladas en la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de Abril, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO NÚM. 041.2023 de Junio de 2.023

En uso de las facultades que me confieren la legislación vigente, en concreto, art. 21.1 de la Ley 7/85 y 41 del ROF, así como artículo 18 de Estatutos de esta Mancomunidad, a tenor de la citada Orden

R E S U E L V O:

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Selección del procedimiento convocado por esta Mancomunidad para la contratación de Personal Laboral Temporal como Técnicos de Orientación para la Ejecución del **Programa Andalucía Orienta** Convocatoria 2023, subvencionado con cargo a la Resolución anteriormente mencionada y atendiendo a la Base Cuarta de las Bases de Selección publicadas en el Tablón de anuncios y web de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir.

SEGUNDO.- Nombrar a los/as integrantes de dicha Comisión, que estará compuesta por:

- Presidente/a:

Titular: D. José Antonio del Solar Caballero, Asesor Técnico Área Orgánica de la Diputación Provincial de Córdoba.

Suplente: D. Luis S. Amo Camacho, Letrado-Asesor de la Diputación Provincial de Córdoba

- Secretario/a:

Titular: Dña. Cristina Cabello de Alba Jurado, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio del Área jurídica y contenciosa de la Diputación Provincial de Córdoba, nombrada con carácter circunstancial por Decreto de la Vicepresidenta 2 y Diputada de Hacienda y Gobierno Interior, núm.2023/5295, de fecha 02 de junio del año 2023.

Suplente: Dña. Ángela M^a. Cruz Luna, Técnica Superior de Proyectos Europeos de la Diputación Provincial de Córdoba.

- Vocales:

Vocal 1.

Titular: D. Daniel Luis Toledano Rodríguez, Secretario/Interventor de la Diputación Provincial de Córdoba

Suplente: D. Carlos Sarraín-Fuentes Guerra, Técnico Superior de Proyectos Europeos de la Diputación de Córdoba.

Vocal 2.

Titular: D. Juan Luque Ruano, Secretario del Ayuntamiento de Villa del Río

Suplente: D. Enrique Barrionuevo Pérez, Interventor del Ayuntamiento de Villa del Río.

Vocal 3.

Titular: D. José Antonio Ariza Baena, Secretario del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Suplente: Dña. Juana María Ortiz Duque, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

5AF0 2128 4E4C 297F EBF8



5AF021284E4C297FEBF8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.altoguadalquivir.es/sede>

Ante mí La Secretaria/Interventora en comisión circunstancial CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 09-06-2023
Firmado por El Presidente en Funciones MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 09-06-2023

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO GUADALQUIVIR
NREL. 0514001 NIF P-1400046G

Asesora.

Dña. Francisca Albuera Serrano, Asesora Jurídica, personal de esta Mancomunidad de Municipios.

TERCERO.- Que atendiendo al Apartado Cuarto de las citadas bases, dicha Comisión será la encargada de realizar los correspondientes anuncios en los medios que se indican en dichas bases y de formular a la Presidencia de la Mancomunidad la correspondiente propuesta de contratación de los/as candidatos/as que, en su caso, resulten seleccionados/as.

CUARTO.- Que atendiendo al apartado Tercero de las Bases se aprueba la lista de las personas candidatas ADMITIDAS para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad y página web.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A
AGUILAR CANO JESUS	30****89Q	Sí
DELGADO ZAMORA MARIA MAR	30****86H	Sí
IZQUIERDO MUÑOZ ISABEL	30****74V	Sí
PEREZ APARICIO GUADALUPE	30****54L	Sí
MESA JAENES JOSE MARÍA	30****13L	Sí

QUINTO.- Que atendiendo al apartado Tercero de las Bases se aprueba la lista de las personas candidatas EXCLUIDAS, junto con la causa de exclusión, publicándose la misma en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad y página web a efectos de reclamación y subsanación de errores, con un plazo de DOS días hábiles.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA EXCLUSIÓN
CABEZAS RUIZ ISABEL	50****68Z	No	a)
TENOR PEÑA MANUEL RAFAEL	30****05H	No	a)

Causas de exclusión:

- a) No poseer algunos de los requisitos exigidos en la base segunda.
- b) No presentar la documentación que acredite la titulación exigida.
- c) No presentar fotocopia de DNI.
- d) No presentar Informe de Vida Laboral actualizado.
- e) No presentar Fotocopia del permiso de conducción en vigor, clase B.
- f) No presentar ANEXO I y II debidamente cumplimentados.
- g) Presentación de solicitud fuera de plazo.

Ante mí,

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Fechado y Firmado electrónicamente por el Presidente en funciones y la Secretaria de la Mancomunidad, D. Emilio Monterroso Carrillo y Dña. Cristina Cabello de Alba Jurado, respectivamente.

Código seguro de verificación (CSV):

5AF0 2128 4E4C 297F EBF8



5AF021284E4C297FEBF8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.altoguadalquivir.es/sede>

Ante mí La Secretaria/Interventora en comisión circunstancial CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 09-06-2023
Firmado por El Presidente en Funciones MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 09-06-2023